

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 076-2018**

**A LAS CATORCE HORAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 076-2018**  
**22 de noviembre del 2018**

Acta de la sesión extraordinaria número 076-2018, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña Gonzalez, a partir de las catorce horas del 22 de noviembre del dos mil dieciocho.

Preside la señora Hannia Vega Barrantes. Asisten los señores Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez y Gilbert Camacho Mora.

Participan el funcionario Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo.

**ARTÍCULO 1**

**PROPUESTA DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO**

**1.1 Elección del Presidente y las Vicepresidencias del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones para el año 2019.**

A continuación, la Presidencia somete a conocimiento de los señores Miembros del Consejo, el tema relacionado con la elección de la persona que ocupará el cargo de Presidente y las Vicepresidencias del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones para el año 2019.

De seguido, señala que en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, así como en los artículos 8 y 10 de las Disposiciones internas de orden y deliberación del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, se procede a dar inicio al único punto de convocatoria de la presente sesión.

Agrega que para efectos del acta, ha solicitado a la Secretaría que adjunte el documento de justificación de la convocatoria para la elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo y de conformidad con las prácticas y normas internas, es para la Sutel de gran importancia que estos puestos sean electos por los Miembros Propietarios del Consejo y de conformidad con el nombramiento anterior del 11 de enero 2018, vencen ambos nombramientos el 5 de febrero del 2019. Además, Sutel está a las puertas de un eventual cambio en el nombramiento de un Miembro del Consejo, que sería el de la persona que actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente, y se requiere que los tres Miembros Propietarios sean los que definimos el Directorio del Consejo.

La motivación se concentra en 14 considerandos y propone la Presidencia que al amparo de los dispuesto en la Ley General de la Administración Pública, Ley General de Telecomunicaciones, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, así como en las disposiciones internas de orden y deliberación emitidas mediante Circular SUTEL-SCS-03-2012, respetuosamente se convocó al Consejo en esta fecha, a las 2:00 p.m. para designar a los Miembros del Órgano para los cargos de Presidente, primer Vicepresidente y segundo Vicepresidente.

De seguido abre el debate y cede la palabra a los Miembros del Consejo para que externen sus observaciones sobre el tema:

**Manuel Emilio Ruiz:** veo que hay información adicional sobre la motivación para la convocatoria, prácticamente el acuerdo de la Junta Directiva para abrir el concurso 46-2018 para sustitución del Miembro Titular y Suplente del Consejo que vencen próximamente, y utilizo la palabra "próximamente" porque todavía está en duda la fecha de vencimiento. Como todos sabemos y han sido informados debidamente por mi persona y por el Miembro Suplente, hemos enviado sendas comunicaciones a la Junta Directiva, de manera separada, para precisamente dilucidar la fecha real de terminación de nuestros nombramientos como establece el artículo 61 de la ley de la ARESEP. Nuestros nombramientos son por 5 años, a pesar de las múltiples deliberaciones y constancia en actas de estas

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 076-2018**  
**22 de noviembre del 2018**

*discusiones a lo interno de la Junta Directiva, donde hay frases que quedan consignadas y que ellos dejan evidencia de las dudas que existen, pues no se están cumpliendo los cinco años de ley. Se hizo consulta a la Procuraduría General de la República por parte de la Auditoría Interna de la ARESEP y lo que se resuelva allí va a venir finalmente a dilucidar este asunto, que debió haberse resuelto hace muchos años, no 10 años después de la fundación de la Superintendencia.*

*Tengo información de una conversación telefónica con la Procuraduría General de la República de que el borrador está listo y podría ser comunicado la próxima semana. Esa fue la respuesta que se me dio ante mi inquietud por razones propias de mi interés, siendo una de las personas afectadas, por no saber la fecha de terminación exacta de mi cargo.*

*Lo saco a colación porque de fallarse positivamente y coincidir con la tesis de que los nombramientos de todos nosotros, titulares y suplente son de 5 años, sería eventualmente factible que el plazo de mi vencimiento se extienda al 28 de abril del 2019, lo menciono para que lo valoren.*

*Como todos lo saben, el día de ayer recibí la notificación de la Junta Directiva en donde se me comunica que ya se tomó el acuerdo de nombramiento del nuevo Miembro Titular, lo mismo que el nombramiento del Miembro Suplente. Puede ser que los plazos de vencimiento nuestros se mantengan, en cuyo caso, esta sesión tiene todo el sentido del mundo, o que se extienda, pero la decisión se puede tomar ahora, y con eso no tengo ningún problema, y creo que es un acuerdo que hemos hecho de decisiones de cierto nivel, calibre o responsabilidad, de tomarlos entre los Miembros Propietarios, pero quería dejar evidencia de que ya hay nombramiento de un sustituto de ambos miembros salientes.*

**Hannia Vega:** procedemos entonces con la discusión por el fondo. Para efectos de procedimiento abrimos el espacio para la nominación o autonominación para ocupar el puesto, primero, para la Presidencia, del 5 de febrero del 2019 al 5 de febrero del 2020, si alguno tiene interés en dicho puesto, por favor lo manifiesta.

**Gilbert Camacho:** buenas tardes, Doña Hannia y Don Manuel, gracias por la oportunidad que se nos da. Yo quisiera comentar que he tomado la decisión de presentar mi nombre para la Presidencia del Consejo de la Sutel para el año 2019 hasta el 5 de febrero del 2020. He preparado una presentación y quisiera entonces enviársela a don Luis para proyectarla.

**Hannia Vega:** de mi parte, no voy a presentar mi candidatura, la razón es básica, primero: vengo cerrando un año muy fuerte que me tocó dirigir desde la Presidencia cambios internos y externos, en dúo con don Manuel, como ya lo he dicho en otra acta. Es una situación compleja que dos Miembros propietarios del Consejo queden solos. Y fue una ardua tarea la que los dos asumimos, así que fue un trabajo de Presidencia conjunta, este tipo de recargos es muy desgastante, realmente.

*Segundo: parte de la visión y de la propuesta que hice y ustedes aceptaron, de "afinando el lápiz", me demandó como Presidenta dirigir procesos paralelos a los que tradicionalmente se han dirigido desde la Presidencia, tal es el caso de Agenda Regulatoria, tanto en la construcción de metodologías, como en la aplicación del piloto, donde la planificación interna y externa fue abierta y permanente. Paralelamente, al igual que los demás Miembros del Consejo también asumí procesos específicos dirigiendo particularmente algunos, eso nos ha generado, como funcionarios y Miembros del Consejo, un esfuerzo adicional importante que espero acreditar en el informe de cierre, con todos los avances que hemos logrado este año; creo que lo responsable de mi parte es tomar un respiro en la parte administrativa que es la que mayor peso y dinámica dan, y tomar un respiro eventualmente desde la Vicepresidencia para concentrarme el próximo año en los temas de fondo, especialmente continuar y reforzar los esfuerzos en los temas de mercados y competencia, que son mi fuerte.*

*Esas son las razones por las cuales no aspiro al puesto este año.*

**Manuel Emilio:** Muchas gracias a Hannia por sus inmerecidas palabras, aunque muy

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 076-2018**  
**22 de noviembre del 2018**

agradecidas. Habiendo dicho eso, si Hannia no se está proponiendo y yo no puedo postularme, queda únicamente la candidatura de Gilbert, entonces considero que ya podemos, inclusive, sin irrespetarte y ver tu presentación, podemos pasar a la parte de la votación, si así lo tienen a bien.

**Hannia Vega:** Don Manuel, ahí yo quisiera tener la oportunidad de ver lo que Don Gilbert quiere exponer, particularmente porque el año pasado tuvimos una suerte importante, que fue cuando presentamos vos y yo propuestas, tuvimos la capacidad de sumar de ambas lo mejor y generar una única al final, y al no conocer la de Gilbert que supongo que es una extraordinaria propuesta, quizás en este espacio de escucha y antes de que se aprobara a la persona que aporta la propuesta, podamos incluir elementos vos y yo y que Gilbert los tenga a bien, en su propuesta, si es que hicieran falta, y así lograr ese salto cualitativo que hicimos el año pasado, que era designar la Presidencia a una propuesta mas no a una persona, para que pueda liderar con total libertad la visión a partir de la propuesta consensuada, por lo que quisiera tener el espacio por si se me ocurre alguna idea y que Gilbert tenga a bien valorar. Te parece?

**Manuel Emilio Ruiz:** Sí, claro, y por eso inicié diciendo si así lo tienen a bien, solo señalar que desde el punto de vista funcional podríamos pasar ya a votar, porque realmente la parte deliberativa ya está acordada, dos Miembros que no se están proponiendo, ese era nada más el concepto, totalmente de acuerdo en que esto es un proceso enriquecedor, y la idea es seguirlo propiciando y mejorando año con año.

**Hannia Vega:** Don Luis por favor proyecte la propuesta y le damos la palabra a Don Gilbert para que proceda con la exposición.

**Gilbert Camacho:** Buenas tardes, de nuevo compañeros, quiero empezar indicando que una práctica muy sana que ha tenido este Consejo ha sido la alternatividad en la obligación legal que nos da la ley 7593, de nombrar a un Presidente del Consejo, todo de acuerdo con el artículo 61.

Y digo que es una práctica sana porque si bien es cierto, la ley le obliga al Presidente del Consejo ha tener la representación legal y extrajudicial de la Sutel, es cierto también que el Presidente de turno por año, lleva una carga administrativa considerable, y hay un esfuerzo mayor del Presidente porque lleva la representación no solo legal, sino también por ser la cara más visible, aunque todos sabemos que los deberes y responsabilidades son los mismos para cada uno de los Miembros del Consejo. Partiendo de esa realidad, que este consejo ha sido sabio en alternar el cargo de Presidente, me presento ante ustedes con una propuesta que refleje lo que considero más importante en que debe enfocarse la Sutel el año próximo.

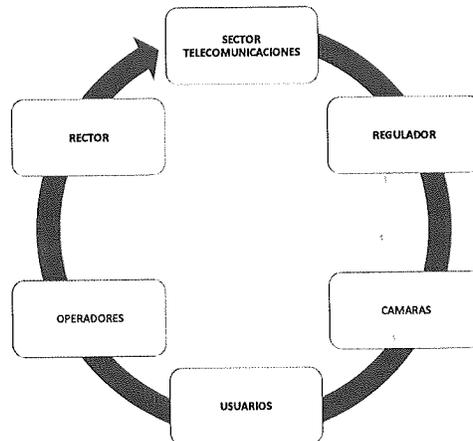
Quisiera introducir este tema indicando que la labor del Consejo es exactamente eso, es la labor del Consejo, somos todos quienes de una u otra forma, impulsamos a esta Superintendencia con nuestras decisiones, con nuestro trabajo, con nuestra energía y con nuestras diferencias también, lo cual es lógico y es sano en un Consejo. Reconozco ampliamente la labor que ha hecho Don Manuel cuando le ha tocado la Presidencia, reconozco también ampliamente el último año cuando le ha tocado la Presidencia a doña Hannia, esa pasión, esa energía, esa claridad con que ustedes dos en sus momentos han actuado, reflejan no solo la madurez profesional que tienen, sino la forma de ser cuando se entrega un trabajo. También es sano indicar que las buenas prácticas deben continuarse, lo que se ha aprobado y hemos hecho bien, debe seguir, no es que el Presidente de cada año vaya a partir de cero o no considere las buenas acciones, los buenos proyectos, la energía que se ha puesto durante los últimos años, con base en esa reflexión presento mi propuesta a la Presidencia para el año 2019 con un eslogan que lo llamo "regulación dinámica en un ecosistema digital disruptivo". Cada una de las palabras las pensé bien, porque considero que el rol del regulador de telecomunicaciones en este momento debe ser dinámico, dinámico con obtener información, con trabajar al lado de todos los actores que componen el ecosistema de telecomunicaciones y lo que se ha llamado ecosistema digital.

La palabra disruptivo me gusta mucho porque en telecomunicaciones todos los días hay algo nuevo,

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 076-2018**  
**22 de noviembre del 2018**

todos los días tenemos tecnologías, servicios y nuevos retos, por eso el eslogan con el que empiezo es "regulación dinámica en un ecosistema digital disruptivo".

**Ecosistema Digital Disruptivo.**



**Estamos en un modelo regulatorio enfocado en el Usuario, con temas como:**

- Promover la **competencia** en los mercados de telecomunicaciones
- Promover el mayor **beneficio para los usuarios** finales de los servicios de telecomunicaciones
- **Regulador** de precios, servicios y calidad
- Asegurar los principios de **universalidad y solidaridad** en la prestación de los servicios de telecomunicaciones
- Asegurar la eficiente y efectiva administración del **espectro radioeléctrico**

**Usuario de Telecom ¿quién es y cómo es ese usuario?, es un usuario que tiene frente a sí:**

- Diversidad de servicios y tecnologías de telecomunicaciones.
- Informado de las posibilidades de la tecnología.
- Exigente en la calidad de los servicios.
- Usa las telecomunicaciones como medio para facilitar su vida, trabajo, educación, entretenimiento, trámites y explorar nuevas aplicaciones cada día a través del servicio de telecomunicaciones.
- Se convierte en un "Ciudadano Digital", esto hace que el Regulador se enfrente a nuevos paradigmas como:

**Paradignas de la Regulación**

- Nuevos Servicios disruptivos.
- Nuevas plataformas para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- Tecnologías en constante evolución.
- Operadores obligados a evolucionar y a reinventarse en un ambiente de gran competencia.
- Cuál es el rol del Regulador con un ciudadano digital?
- Facilitador y Promotor de la calidad y la gestión correcta.
- En la Conferencia Plenipotenciaria de UIT (DUBAI Noviembre 2018) se habló de las cuatro "i": Infraestructura, Innovación, Inclusión e Inversión. Pareciera que son los grandes ejes que mueven a las telecomunicaciones a nivel mundial, y son los temas que a diario debe atender la Sutel.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 076-2018**  
**22 de noviembre del 2018**

**Aciertos Regulatorios recientes en Costa Rica.**

- Agenda Regulatoria conversada con el mercado, con definición y predicción de las acciones del Regulador.
- Sinergia MICITT-SUTEL-Sector Operadores-Instituciones.
- Declaración de Mercados en Competencia.
- Promoción de la Competencia, OCDE.
- Proyectos ejecutados y prospectivos de Acceso y Servicio Universal con FONATEL.
- Asignación y Gestión del Espectro Radioeléctrico.
- Muy Bien y que sigue?

**Nuevos Retos**

- Gestión de Recursos Humanos en SUTEL debe ser prioridad.
- Plan de crecimiento profesional y de retención de los funcionarios.
- Fortalecimiento de las capacidades como Autoridad en Competencia de SUTEL.
- TV Digital y su dividendo en la banda de 700Mhz, 90 Mhz para uso IMT.
- FONATEL 4.0, Planificación y ejecución transparente, pertinente, veloz.
- SUTEL Digital.
- El Regulador debe brindar Previsibilidad y Certeza en sus acciones.

**“Smart Regulation, CE”**

- Flexibilidad.
- Transparencia.
- Mínima intervención en Mercados en Competencia.
- Integración de todos los Actores del Ecosistema Digital.
- Cercanía y consulta con Operadores, Usuarios, otros Reguladores de Telecom, Sociedad Civil.
- Regulación basada en datos del Mercado.
- Análisis de impacto de las decisiones del Regulador

**Principios**

- Cumplimiento con la Leyes del Sector Telecomunicaciones.
- Coordinación y trabajo en equipo con compañeros del Consejo.
- Diálogo con todo el ecosistema del Sector de Telecomunicaciones.
- Contribuir al desarrollo económico y social del país.

*Gracias por el tiempo otorgado para esta presentación.*

***Hannia Vega:** Muchas gracias Don Gilbert. Entonces procedemos a abrir el espacio para debatir la propuesta de Don Gilbert para la Presidencia durante ese período, reitero, de conformidad con nuestros propios ordenamientos y circulares, la validez de la propuesta es para consolidar en estos pocos espacios que tiene el Consejo de ver hacia el futuro en forma reposada, porque muchas veces tomamos decisiones hacia eso, pero pocas veces tenemos la oportunidad de visualizarnos a un año, y este espacio es vital para ello, por tanto se abre el espacio. Cedo la palabra a Don Manuel.*

***Manuel Emilio:** Primeramente, felicitar a Gilbert por, no solo proponer su nombre para continuar con el reto que significa la dirección de la institución, y si; sabemos que la presidencia tiene responsabilidades más que todo desde el punto de vista de representación jurídica, y forma parte de un cuerpo colegiado que realmente es quien lidera a la institución de acuerdo a ese proceso enriquecedor de discusión, proposiciones, de diálogo, de diferencias inclusive o divergentes opiniones, que hacen valer las mejores decisiones.*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 076-2018**  
**22 de noviembre del 2018**

*Quiero agradecerle a Hannia por sus palabras, la deferencia de mencionarme en algunos trectos de su presentación, que como Miembro del Consejo acataba las instrucciones que como cuerpo colegiado nos dimos y separamos las funciones. En general quisiera rescatar algunos elementos de la presentación de Gilbert, como las cuatro "i" que sabiamente la UIT menciona. De ellas, la inversión, la innovación, infraestructura. Si bien es cierto la innovación viene de la mano con los fabricantes, los innovadores y nosotros tenemos esa desventaja regulatoria de que tenemos que precisamente regular aspectos innovadores que no necesariamente propiciamos, porque no somos fabricantes de equipo, ni somos instaladores, ni operadores de sistemas que utilizan esas innovaciones, pero nos toca la ardua tarea de regularlas, y muchas veces regularlas es dejarlas sin regulación, como bien lo indica Gilbert.*

*La infraestructura también la financian los operadores. Allí también nuestro rol se traduce a aspectos de coordinación con la rectoría y con otras autoridades para propiciar que haya un despliegue de infraestructura e influir para que esta se haga de la mejor manera, tal y como esos avances disruptivos se desarrollen. La parte que quisiera hacer énfasis es en la "i" de inclusión, y tal vez por efecto sentimental de haber apoyado la parte de los fondos del servicio de acceso universal con ahínco durante mi paso por Sutel, siento que a pesar de que no todos los reguladores tienen la responsabilidad, de esa linda tarea, es una en la que nosotros tenemos total ingerencia, total esfuerzo, y muchas veces tenemos que justificarla, pero es la que más alcance nos da la legislación costarricense, en el sentido de que todos los beneficios de las tecnologías, la información y la comunicación, en nuestro caso más concreto, las telecomunicaciones, deben ser inclusivas, que no se quede nadie atrás, que no se quede nadie por fuera, y eso es realmente una labor que no se puede detener, desde el punto de vista de Sutel, es tener la satisfacción de ver un hogar conectado, de una persona en un territorio indígena graduándose del colegio o universidad o con acceso a los sistemas de telecomunicaciones, poder salvar una vida, poder acceder a la internet y que sus hijos, nietos, familiares o ellos mismos logren estudiar en las mismas condiciones que la gente del resto país. Eso es muy satisfactorio.*

*La parte de Sutel de puertas abiertas, que hace un año había mencionado en mi candidatura a la Presidencia, se mantiene y se agranda con esa "i" de inclusión. Costa Rica está catalogada por la UIT, como el país con servicios muy asequibles, según las últimas estadísticas, Argentina nos supera con un 0.78 % de los ingresos de los hogares más vulnerables para el pago de las TICs, siendo Costa Rica el segundo país de la región latinoamericana con un 1.28%, eso significa que estamos en un honroso segundo lugar, pero tenemos capacidad de seguir creciendo y mejorando.*

*Un último aspecto es agrandar en la lista de ejemplos de instituciones afiliadas al Programa 4 – Espacios Públicos Conectados de FONATEL. Ya nos está llegando el convenio con el Sinac para incluir dentro de ese programa parques nacionales, convirtiéndose en otra institución que no solo cree en nosotros, sino que ve el futuro del país y de sus instalaciones, y potenciar el desarrollo económico que tanto se requiere, y es realmente el acceso a esta economía digital que nosotros estamos propiciando bajo una situación fiscal insospechada, porque mucha gente ni siquiera sospecha la gravedad del asunto, nosotros tenemos una salida que es el introducirnos de lleno en esa economía digital y para eso las telecomunicaciones son base fundamental. Pero si quisiera decir que no nos podemos quedar allí, y lo he dicho en algunos foros, dado que tenemos que involucrar a otros sectores, dejar tal vez las reuniones donde solo miembros del sector, solo las cámaras afiliadas, los reguladores, la Rectoría, etc., nos congratiamos de lo positivo que se ha hecho. Siento que hay tarea pendiente de involucrar a otros actores porque la regulación no puede ser regulación de telecomunicaciones hoy en día, es una regulación convergente en la que tenemos que incluir a otros sectores, dado que esta integración, esta convergencia, donde no solo podemos ver contenido en distintas plataformas, transmitido en distintas topologías de redes, así también tiene que ser la regulación, cuando hablamos de que conectamos las estaciones del ferrocarril, cuando hablamos de que podemos facilitar el pago electrónico, estamos involucrando a otros sectores. Con lo del pago electrónico podría estarse hablando con la Asociación Bancaria Costarricense, lo hemos hecho, lo hemos iniciado con las autoridades reguladoras de la parte financiera y seguir con esas sinergías para realmente dar un significado todavía mayor y una apropiación por parte de la ciudadanía, porque realmente conectar a un pueblo, a un país, si bien es difícil, es lo sencillo, o sea, la apropiación y los beneficios a la población es lo que nos va a sacar de esta difícil*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 076-2018**  
**22 de noviembre del 2018**

*situación fiscal donde nos encontramos como país, en un lugar nada ventajoso y nada deseable, pero como coadyuvantes de esta nueva modernización y desarrollo socio económico del país. Esto es lo que quería apuntar desde el punto de vista de lo que si se puede seguir haciendo.*

*Como ejemplo de otras alianzas estratégicas, les compartí un nuevo CECI que se está gestando gracias al esfuerzo de la Sutel. Hemos puesto en contacto al Instituto Latinoamericano de Cooperación para la Agricultura, ustedes recuerdan que firmamos un convenio para dotar de equipamiento allí un nuevo CECI, un nuevo concepto de centro de educación de innovación agrícola, apoyado en la tecnología para entre otras cosas, van a haber cultivos hidropónicos, sensores remotos, tecnología amigables con el ambiente, donde la gente podrá observar cómo mejorar sus cultivos, bien sean estos decorativos en un jardín, o bien, sean hogares que en lugar de sembrar rosas siembren tomates, o sea, que sean cultivos más productivos en esta época de crisis fiscal, mejor provecho a sus espacios de recreo en sus hogares, y también en pequeñas fincas como en las zonas de Coronado, Rancho Redondo y Cartago, zonas productoras que pueden convertirse en zonas que catapultan la convergencia entre las telecomunicaciones y la agricultura. Esos son los ejemplos a los que me refiero para ir involucrando a otros sectores. No hablemos ya de educación en donde el reto más grande es cambiar la mentalidad a los educadores para apropiarse y enseñar las tecnologías modernas. La idea es que hay un aprovechamiento de todas estas herramientas que se están dando.*

*La alfabetización digital, muchas veces mal entendida, incomprendida, es un reto y una parte inherente de las funciones que tiene la Sutel al estar entregando tecnología a personas que nunca han sido expuestas a estos avances tecnológicos, y de allí la parte de seguimiento, de medición de efecto, de impacto, es lo que sigue para dar esos golpes de timón que sigan enriqueciendo al país.*

*Deseo terminar con la esperanza de que la Sutel seguirá creciendo, son 10 años de esfuerzo y progreso, pero falta mucho más, y eventualmente ya se está reconociendo que estas decisiones regulatorias no se toman de manera aislada, sino que se toman en un marco de completo análisis y entendimiento de un mercado que va en beneficio de una población, de unos usuarios, en un ambiente de competencia, y es realmente impresionante leer a los mismos editorialistas, a las mismas personas, que con sarcasmo, saña y otras malas intenciones, nos criticaban, hoy en día, entendiendo los conceptos de la competencia, los conceptos que estas decisiones regulatorias de liberación de mercados han traído al país, luego de las decisiones correctas que en ese sentido se hicieron en la Institución, pero bueno, me queda la enorme satisfacción de que la Sutel sigue creciendo. Vendrán nuevas y mejores personas a apoyar a los actuales colaboradores que son los que la soportan. ¡Toda la mejor de las suertes!*

**Hannia Vega:** *esta es la segunda oportunidad en la que me toca participar en la elección de Presidencia, y debo decirles que es de las sesiones que mayor satisfacción me deja, no se donde quedó el mito urbano, pero por dicha quedó en eso, en mito; estas dos oportunidades en las que me ha tocado participar, y espero que el resto de las que me toquen, siempre se han desarrollado en un ambiente de buena disposición y de capacidad analítica y pro-positiva, y esas son cosas agradables en un intercambio profesional. Lo quiero dejar en actas, porque a veces el mito urbano es más grande que la realidad.*

*Con respecto a la propuesta que nos presenta Gilbert, la que obviamente agradezco, el asumir la Presidencia no es decorativa, es un reto, y si se quiere hacer bien, es un reto importante. No me cabe la menor duda de las intenciones que protegen la lógica que nos presenta Gilbert.*

*Más allá de los conceptos modernos y disruptivos que nos presenta Gilbert, me parece justo reconocer la capacidad de resumen, de visión que presenta en las filminas. Coincido con la lectura, Gilbert, coincido con el diagnóstico, porque eso asegura la facilidad que vamos a tener el próximo año de trabajo, pero aprovecho la oportunidad para puntualizar algunos temas que me encantaría que en forma conjunta podamos discutir y en su año de la Presidencia podamos desarrollar, indistintamente de quien sea el encargado del Consejo de liderar.*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 076-2018  
22 de noviembre del 2018**

*Cuando hablás de buenas prácticas, me parece bastante fuerte para los Miembros del Consejo, el mecanismo en forma intensiva durante este año de liderazgos específicos por Miembros del Consejo a partir de acuerdos, es lo que le permite en el cierre del informe de la Presidencia dar mejores resultados; los funcionarios y las Direcciones tenemos gentes muy capacitadas, pero requieren del liderazgo y el apoyo de los Miembros del Consejo, y creo que así ha sido -este año más que cualquier otro año- el instrumento que mejores frutos ha dado, y eso evidencia el compromiso de los Miembros del Consejo y ayuda a que los funcionarios tengan una mayor interacción con los Miembros del Consejo, que son áreas que han ido desarrollándose de mejor forma, en forma intensiva este año, debo admitirlo, tal vez se nos pasó la mano, en algunos casos, pero eso hace que cumplamos metas y presupuestos. En el tema de los funcionarios, como prioridad, estoy de acuerdo, para ese tema quisiera que mantuvieramos el compromiso como tema RIOF, porque más allá de los funcionarios esta institución requiere, de cara a los retos que tenemos, de hacer modificaciones sustantivas estructurales que respondan a realidades actuales en materia de mercados y en materia de calidad, particularmente de usuarios, que es un tema que está corto de cara a los requerimientos y a nuestra nueva función de autoridades en competencia. El reto es muy grande y el compromiso quisiera que lo mantuvieramos desde la Presidencia. Por ahora sigo con el acuerdo de liderar el proceso del RIOF, pero si quisiera que la Presidencia al fin al cabo lo asumiera dentro de su propuesta.*

*Bien dijiste y lo agradezco porque el esfuerzo de agenda regulatoria que viene construyéndose desde hace mucho, pero que este año con Cinthya, con Ivannia, con Hanny, con Steller y con Sharon, le dimos cuerpo, y con el apoyo del Consejo en cada una de las deliberaciones que tuvimos, está en la etapa preliminar, apenas construimos el instrumento, ahora toca hacer una transición de Presidencia a Presidencia y será la primera vez que se pueda ejecutar la agenda regulatoria, y deseo que tengamos una transición lo más fácil y simple entre ambas Presidencias.*

*Hablaste muy bien de uno de los proyectos de mis amores "Sutel Digital", aunque llegué tarde porque ustedes fueron los que lo lideraron. En este tema estoy segura de que el Consejo desde que lo diseñó, y en esta etapa en la que estamos, en la que le vamos a dar mayor cuerpo y eventualmente la implementación, va a ser la diferencia de la Sutel de hace varios años y la Sutel que quiere el país, pero también vinculada al crecimiento de la Bigdata institucional que señalaste en la parte de indicadores. Más que indicadores, tenemos que dar un salto cualitativo hacia la bigdata. Además de lo que ha indicado Manuel de hacia el futuro, quisiera pedirte apoyo desde la Presidencia para algo que no se pudo hacer, no por falta de voluntad, sino de tiempo, que es el proceso son el Estado de la Nación. Sutel - Fonatel ya dio el salto de la ejecución y viene el salto real de los efectos de los proyectos, tenemos que medirlos, no podemos esperar más. Quisiera ver que entráramos el próximo año con una prioridad importante al tema de Estado de la Nación para la metodología de medición de efectos de dichos proyectos.*

*Hay un área que casi nunca los Reguladores mencionan, pero que este año ha servido mucho, que es la desregulación, la próxima semana veremos la de los cafés internet. A veces a los reguladores les gusta regular pero les duele desregular, pero este Consejo ha demostrado madurez y a desregulado, más recientemente en temas muy particulares en los que hemos crecido y quisiera que fuera otra línea de trabajo, que no está mencionada, la desregulación propiamente, esto unido a las líneas de trabajo que indicastes, de transparencia, de respuestas oportunas, y por supuesto, de competencia.*

*Entiendo e interpreto la propuesta con una visión de una Sutel digital, abierta y al lado de socios estratégicos, lo que va dirigido a las mejores prácticas que la OCDE nos ha pedido, y le da una continuidad a lo que tratamos de hacer a través de "afinando el lápiz" este año.*

*Entiendo e interpreto de la propuesta una Sutel que, de respuestas prontas, técnicas pero concensuadas previamente, eso también va en la línea de la OCDE. Particularmente me interesa recalcar, lo que hemos venido diciendo desde años, desde mi ingreso y particularmente durante esta Presidencia, que es que el resultado de cualquier gestión en la Sutel son los usuarios, todo lo demás son intermediaciones, pero realmente todo lo estamos haciendo en función y como centro de eje.*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 076-2018**  
**22 de noviembre del 2018**

usuarios. Yo se que la ley lo establece, y se que en nuestras prioridades está, pero es oportuno, como lo hemos venido haciendo, que la Presidencia arranque sus conceptos, sus proyectos y su liderazgo con usuarios, como primer norte y de forma tal que hacia terceros, hacia sectores y propios usuarios, sientan que la Sutel no solo lo ha venido haciendo sino que la Sutel quiere y entiende que son la razón de ser de esta institución, y haremos los esfuerzos necesarios para que nos sientan parte de su accionar, porque el resto ya nos tienen, la Rectoría ya está cerca, las Cámaras, los Operadores ya están cerca, pero los usuarios, como hoy me decía un Diputado: los usuarios los siguen viendo a ustedes como una torre muy alta, hemos hecho múltiples esfuerzos, de todos lados, pero falta romper un poco más, el Consejo se ha quedado muy corto, en eso es mea culpa, que no hemos hecho más sesiones del Consejo afuera, solo dos este año, y no hemos podido hacer más, nos faltó capacidad de coordinación para poder lograrlo, lo que no significa que esfuerzos como los de Manuel de las giras no se hayan realizado, pero era el Consejo el que tenía que salir, y no lo pudimos hacer, las variables son muchas y quisiera que esa tarea que quedó pendiente en esta Presidencia sea asumida con el liderazgo tuyo desde la Presidencia, que son las sesiones del Consejo abiertas.

Hoy los diputados de Limón en la reunión que tuve en la Asamblea Legislativa en la mañana, me pidieron que en la segunda semana de enero, tengamos un Consejo abierto en Limón, aunque todavía estaré en la Presidencia, pero posteriormente le tocarán a usted. A partir de febrero, hacerlo al menos uno por provincia al año, con lo que estaríamos demostrando la capacidad de acercamiento a las comunidades, lo que creo que es necesario y es una ruta correcta.

De mi parte agradecerle atender algunas de estas observaciones en la propuesta, agradecerle el apoyo de los brincos y saltos que hemos dado, y aunque aún me quedan meses de Presidencia, entiendo que lo que me toca en el mes de enero es dejarte todo de la mejor forma posible para que asumas la Presidencia en una forma ordenada, para ello dejamos previsto por primera vez nuevos instrumentos que espero que eventualmente sirvan tenemos matrices nuevas de toda la correspondencia dirigida al Consejo, cuándo ingresó, cómo ingresó, cuándo se respondió, quién lo tiene, si se ha respondido o no. Esto se me dificultó al principio, pero dejé ordenado toda esa correspondencia dirigida al Consejo que pasó por mis manos.

Queda una matriz de acuerdos de cada una de las sesiones que como Presidenta me tocó liderar o le tocó liderar a Manuel.

Queda como instrumento para seguimiento, rendición de cuentas y transparencia, un informe por parte de la Presidencia de todos los temas administrativos presupuestarios y demás. Adiciono un tema que no hemos mencionado, pero que va a impactar y trascender varias presidencias y es que por primera vez el año 2019 tiene un reto administrativo que se llama "que no habrá superávit"; la Sutel por primer año va a tener un canon de regulación muy ajustado, por tanto el reto de la Presidencia, que es indirecto, pero viene con el cargo, es vigilar el cumplimiento de las metas, vigilar el POI, vigilar las modificaciones presupuestarias. Es uno de los temas que más desgaste me ha generado este año, pero que en el próximo año va a ser un poquito mayor, porque no habrá superávit al cual acudir, ya las joyas de la abuela se acabaron, los tesoros se acabaron, eso era algo que tenía que ocurrir, lo que obliga a que la agenda regulatoria y futuro canon de regulación 2020, se tenga que manejar desde agenda regulatoria con mucho cuidado, mucho calibre y disciplina en su planificación, no será como antes que lo hacíamos internamente; ya la agenda regulatoria obliga al consenso con la industria, ese es uno de los mayores retos desde el punto de vista administrativo, te recomiendo que lo tengas en el tintero y en tu propuesta, porque es una tarea administrativa que no está en tu propuesta y te va a demandar mucho tiempo.

De mi parte esas son mis recomendaciones, cualquiera que sea atendida será agradecida.

**Gilbert Camacho:** muchas gracias Don Manuel, Doña Hannia, no solo por las palabras, sino también por los consejos que me están dando, esto refleja el nivel profesional de ustedes y la madurez, que como personas y como profesionales hemos ido alcanzado a través de los años, y refleja también que tenemos un mismo norte, una misma visión, una misma claridad de hacia donde se quiere llevar que la

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 076-2018**  
**22 de noviembre del 2018**

*Sutel avance. Desde ya me comprometo, si a ustedes les parece, no solo a trabajar en lo que hemos propuesto, también a trabajar en equipo, que es muy importante, pedir opinión, pedir cómo ve la otra persona un punto, incluso, que otro compañero lidere un tema, eso no tiene nada de extraordinario, ni de malo, el trabajo debe ser consensuado en equipo.*

Procede la Presidencia a manifestar que por la formalidad del caso y para efectos del acta, se somete a votación la propuesta emitida por Don Gilbert Camacho para ocupar el puesto de la Presidencia 2019 – 2020, así como la elección de la Primera Vicepresidencia, quedando la Segunda Vicepresidencia para la persona que será juramentada por la ARESEP en su momento.

Dado lo anterior y una vez que habiéndose manifestado los Miembros del Consejo, por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 001-076-2018**

**CONSIDERANDO QUE:**

- I. Según lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de la Administración Pública, el artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7503 y los artículos 8 y 10 de las "Disposiciones internas de orden, dirección y deliberaciones del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones", contenidas en la circular SUTEL-SC-CIRCULAR-003-2012, corresponde al Consejo nombrar entre sus Miembros al Presidente del Consejo.
- II. De conformidad con el artículo 51 de la Ley General de la Administración Pública, en caso de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concorra alguna causa justa, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente, o un Presidente ad-hoc.
- III. El proceso colegial es clave para el desempeño del Consejo, por lo que se requiere una adecuada continuidad en el orden, dirección y en las deliberaciones de este Órgano Colegiado. La experiencia de quien conoce y dirige el proceso colegial del Consejo es esencial para realizar estas actividades y por eso es conveniente considerar cuál es el mejor mecanismo para designar temporalmente como Presidente o Presidenta del Consejo, en las ausencias temporales del Miembro propietario que ostente esa calidad.

Desde esta perspectiva es necesario procurar que sea otro miembro propietario quien ostente la Presidencia, como una forma más idónea de dirigir las sesiones del Consejo y atender las funciones y responsabilidades atribuidas por ley y por el Consejo al Presidente o Presidenta. Cabe destacar que los Miembros propietarios del Consejo son nombrados por tiempo completo y con dedicación exclusiva, razón por la cual es más razonable y conveniente que el Miembro propietario designado temporalmente en la Presidencia del Consejo, sea otro miembro propietario cuando se ausente en forma temporal el Miembro propietario que sea elegido.

En consecuencia, estima este Consejo que el Miembro suplente suplirá a cualquier Miembro propietario en sus ausencias temporales, incluso de quien ocupe el cargo de Presidente o Presidenta del Consejo, no obstante, será el Miembro designado como Vicepresidente quien pase a fungir como Presidente o Presidenta del Consejo.

- IV. Mediante acuerdo 001-002-2018 de la sesión extraordinaria 002-2018, celebrada el 11 de enero del 2018, se nombró a la señora Hannia Vega Barrantes Máster en Administración Pública, cédula de identidad número 1-0736-0561, vecina de Moravia, en el cargo de Presidenta del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones y al señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, Licenciado en Ciencias de la Computación, cédula de identidad número 1-0479-0025, vecino de Jaboncillos de

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 076-2018**  
**22 de noviembre del 2018**

Escazú, provincia de San José, como Vicepresidente, ambos por un periodo de un año contado a partir del 05 de febrero del 2018, según lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de la Administración Pública.

- V. De conformidad con el artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593, al Presidente del Consejo le corresponderá la representación judicial y extrajudicial de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. En caso de ausencia temporal del Presidente, la representación será asumida por el Vicepresidente, quien para todos los efectos asumirá la Presidencia del Consejo. En consecuencia, en caso de ausencias del Presidente, Gilbert Camacho Mora, sería suplido por la Vicepresidencia, Hannia Vega Barrantes.
- VI. En virtud de estar próximos a vencerse los nombramientos a los cuales se hace referencia en el numeral anterior, es necesario adoptar un nuevo acuerdo para designar al Presidente y Vicepresidente del Consejo para el periodo 2019-2020.

En virtud de los anteriores antecedentes y considerandos,

**EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**DISPONE:**

1. Declarar la votación de Presidente y Vicepresidente de la siguiente forma:
  - a) Para ocupar el cargo de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resultó electo el señor Gilbert Camacho Mora, Licenciado en Ingeniería Eléctrica, con énfasis en telecomunicaciones, cédula 1-599-316, vecino del Residencial Rioja, San Juan de Tres Ríos, provincia de Cartago.
  - b) Para el cargo de Primer Vicepresidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, resultó electa la señora Hannia Vega Barrantes, Máster en Administración Pública, cédula de identidad número 1-0736-0561, vecina de Moravia.
2. Dejar establecido que ambas designaciones se realizan para un periodo de un año contado a partir del 5 de febrero del 2019, según lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de la Administración Pública.

De conformidad con el artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593, a la Presidenta del Consejo le corresponderá la representación judicial y extrajudicial de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Asimismo, se determinó que, en caso de ausencia temporal de la Presidencia, la representación sería asumida por la Vicepresidencia, quien para todos los efectos asumirá la Presidencia del Consejo. En consecuencia, en caso de ausencias del Presidente, señor Gilbert Camacho Mora, serían suplidas por la Vicepresidente Hannia Vega Barrantes, o en su defecto, por un Presidente ad-hoc, conforme con el artículo 51 de la Ley General de la Administración Pública.

2. Publíquese en el diario oficial La Gaceta y comuníquese a la Unidad Jurídica de la Superintendencia de Telecomunicaciones, así como a las oficinas correspondientes de las entidades y órganos públicos que de forma usual tengan relación con la Superintendencia de Telecomunicaciones, o, que por ley corresponda notificar.

**ACUERDO FIRME**  
**NOTIFÍQUESE**

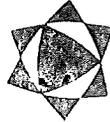
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 076-2018**  
**22 de noviembre del 2018**

**A LAS 12:15 HORAS FINALIZA LA SESIÓN**

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**



**LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO**



**sutel**  
telecomunicaciones  
para todos



**HANNIA VEGA BARRANTES**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**